

**DECRETO N° 1634 .-**

=====

**LA REINA, 16 DE AGOSTO DE 2013**

**VISTOS:** Carta de fecha 2 de Agosto de 2013, del Rector don Gerardo Rubilar F. y el Centro de Padres y Apoderados del Colegio de La Salle, representado por su Presidente don Kurt Andrade Montalar, que solicitan autorización para realizar evento "Día de la Chilenidad", con expendio de bebidas alcohólicas; el conforme del Administrador Municipal; artículo 19 inciso 3º, de la Ley N° 19.925, Ley de Alcoholes; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; Decretos Alcaldicios N° 27, 100, 398 y 1009, de fecha 7 y 18 de Enero de 2013, 18 de Febrero y 16 de Mayo de 2013, respectivamente, todos sobre subrogancias; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

=====

- 1. AUTORIZASE** al Rector don Gerardo Rubilar F., y al Centro General de Padres y Apoderados del Colegio de La Salle, representado por su Presidente don Kurt Andrade Montalar, para realizar evento de El Día de la Chilenidad, con expendio de bebidas alcohólicas, con el fin de reunir fondos para apoyar al Hogar Esperanza, para los Scout y Misioneros, en las dependencias del establecimiento, ubicado en Avenida Ossa N° 1349, el día Sábado 7 de Septiembre de 2013, en horario de 10:00 hasta las 19:30 horas.
2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.
3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto, especialmente en lo que se refiere a la Ley de Alcoholes y evitar los ruidos molestos.
4. Por tratarse de una actividad de beneficencia, se exime del pago de los derechos municipales correspondiente al expendio de bebidas alcohólicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**

  
RICARDO SANCHEZ VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SUBROGANTE

  
EDUARDO RIVEROS MIRANDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



